



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:	<p>Cofinanciado por la Unión Europea</p> <p>CPP2024-011491 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE</p>	Referencia
		CP26/25

Plazo de presentación de solicitudes: siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se regirán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:
TADEO RICO, FERNANDO JUAN
Proyecto de Investigación al que se adscribe: "Nuevos modelos industriales a través de tecnologías de control autónomo"
Entidad Financiadora: Agencia Estatal de Investigación
Aplicación presupuestaria de la UVa: 18ISQX
Departamento de adscripción: Departamento de Informática
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: Laboratorio del Grupo de Sistemas Inteligentes, Escuela de Ingeniería Informática

<input type="checkbox"/> Personal Investigador CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input type="checkbox"/> Investigador joven <input type="checkbox"/> Investigador iniciado <input type="checkbox"/> Investigador en formación	<input checked="" type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input checked="" type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 20 horas, <u>con el siguiente horario:</u> de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas	
Retribución mensual bruta: 1.066,60 € (con las pagas extras prorrateadas)	



] **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)
] DE NIVEL A (250,15 €/mes).] DE NIVEL B (500,34 €/mes).] DE NIVEL C (750,49 €/mes).
] DE NIVEL D (914,95 €/mes).] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes).] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Desarrollo de modelos de visión artificial específicamente para la detección de defectos en paneles de madera, utilizando técnicas avanzadas de Deep Learning y cámaras de escaneo lineal. El contrato se centrará en explorar técnicas de detección y segmentación de objetos de para identificar y clasificar con precisión defectos en imágenes de tableros decorativos.

Fecha prevista de inicio: 23 de marzo de 2026

Fecha de fin de contrato: 23 de diciembre de 2026

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de ésta a:

Vocal: D. Carlos J. Alonso González

Secretario: D. J. Belarmino Pulido Junquera

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión de un **título** de grado en áreas de Ingeniería o Ciencias Físicas o Matemáticas.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Currículo Vitae, Expediente Académico y Profesional: Max. 5 puntos.
- 2.- Conocimientos y experiencia en desarrollo de modelos con técnicas de aprendizaje automático en entornos Big Data: Max. 2 puntos.
- 3.- Conocimientos y experiencia en programación en Python y segmentación de imágenes utilizando Deep Learning: Max. 3 puntos.

El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022


Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Profesorado, por suplencia del Vicerrector de Investigación,

Fdo.: D. Javier de Frutos Baraja



Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/02/2026 16:52:17	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	20/02/2026 14:05:04	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=3aotyP%2B%2F3Ed3eZJlVyi%2Bw%3D%3D			